

LC- REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

MODALIDAD: VIVIENDA NUEVA URBANA

Proceso: Aportes y Subsidio

Subproceso: FOVIS



Toda la documentación anexa debe ser vigente, debe presentarse sin tachones ni enmendaduras ni correcciones, debe coincidir con los datos registrados en el formulario de postulación.
Toda la información que se relacione en el formulario debe coincidir con los documentos aportados, los valores deben ser exactos a los emitidos por cada certificación.

FECHA DE RADICACIÓN:				No. RADICADO:		OBSERVACIONES Y/O VALIDACION DE CUMPLIMIENTO Realizar la verificación de la consistencia y/o veracidad de la información y documentación suministrada por el hogar postulante.
No.	NOMBRE REQUISITO DOCUMENTAL	SE REVISÓ CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	ANEXO			
			SI	NO	No FOLIOS	
DOCUMENTOS GENERALES						
1	Formulario de postulación totalmente diligenciado (F-12-014)	*Formulario completamente diligenciado sin enmendaduras ni tachones, ni correcciones, debidamente firmado por todos los mayores de edad. *Las firmas registradas en el formulario de postulación deben coincidir en todos los documentos presentados como soporte de la misma. *El hogar postulante registrado en el formulario de postulación debe coincidir con los integrantes del núcleo familiar registrado en la afiliación ante COMFABOY *La totalidad de la información suministrada en el formulario de postulación debe contener los documentos soporte que la acrediten. *El formulario de postulación debe desarrollarse y/o presentarse dentro de los términos de la postulación				
2	Fotocopia legible de los documentos de identidad (El hogar postulante debe coincidir con el registrado en la afiliación a Comfaboy)	Fotocopia legible del documento de identidad en el que se encuentre incluido el número de Identificación Personal (NUIP) *Edad de 0 a 7 años: Fotocopia legible del Registro Civil de nacimiento. *Edad entre 7 y 17 años cumplidos: Tarjeta de identidad *Edad igual o mayor a 18 años: Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o Cédula de extranjería				
3	Documento que acredite estado civil (El hogar postulante debe coincidir con el registrado en la afiliación a Comfaboy)	*Casado: Registro Civil de Matrimonio legible, *Unión Marital de Hecho: Declaración Juramentada de Convivencia *Divorciado o separado legalmente: Registro Civil de Matrimonio con nota marginal que acredite la liquidación y disolución de sociedad conyugal y/o Divorcio *Viudo: Registro Civil de Matrimonio o partida de matrimonio y Registro Civil de defunción, si fuere el caso				
4	Documento que acredite Condición especial del hogar postulante	La condición especial debe ser acreditada con el documento correspondiente y la entidad que la certifique *Mayor a 65 años: Documento de identidad *Madre comunitaria ICBF: Documento emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el que se acredita a la persona como madre comunitaria. *Miembro de Hogar Afrocolombiano: Documento que acredite que la persona pertenece a la minoría étnica afrocolombiana *Indígena: Documento que acredite que la persona pertenece a la minoría étnica indígena. *Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. *Persona Cabeza de Familia: Declaración juramentada con fecha de expedición no mayor a 30 días en la que se indica que la persona manifiesta de manera libre, espontánea y de acuerdo con la verdad que es cabeza de familia en concordancia con las siguientes descripciones: *Lo estipulado por la Ley 82 de 1993: quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. *Quien tiene a cargo exclusivo la responsabilidad económica del hogar, cuando los demás miembros tienen incapacidad para trabajar debidamente comprobada *Discapacitado: Certificado de discapacidad evaluado y emitido y firmado por junta médica. *Certificación de la condición de invalidez: Emitido/firmado por la entidad competente (EPS, Fondo de pensiones, Aseguradora, ARL, Junta Regional de calificación de invalidez o Junta Nacional de calificación de invalidez)				
5	Documento que certifique la custodia del menor Casos en los que el requisito es obligatorio: 1. Si el jefe de hogar es hombre y separado pero tiene hijos y se postula con ellos. 2. Hijastros, sobrinos, hermanos, nietos y/o bisnietos menores de edad,	Documento que acredite la custodia, cuidado y tenencia del (os) menor (es) de edad *No debe tener tachones o enmendaduras *El tipo y número de documento de identidad del beneficiario debe coincidir con el registrado en el formulario y demás documentos soporte *Los nombres y apellidos de la persona a quien se asignó la custodia deben coincidir con los del Jefe de hogar y/o su cónyuge activo /según sea el caso) *Emitido por la autoridad competente autorizada (ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de familia o Inspector de Policía)				
6	Documento que acredite el Tipo de Postulante	La condición especial debe ser acreditada con el documento correspondiente y la entidad que la certifique *Víctima de Atentado Terrorista *Damnificado Desastre Natural *Desplazado Inscrito en Acción Social *Hogar objeto de Programa de Reubicación zona de alto Riesgo *Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				
7	Certificación de Ingresos del hogar Los ingresos certificados al momento de la postulación, deberán corresponder con aquellos que se presenten en la solicitud ante la entidad financiera para acceder al crédito hipotecario.	Los ingresos registrados en el formulario de postulación deben ser iguales a los certificados por el empleador / Contador / Reporte mesada pensional. *Para empleados dependientes de empresas afiliadas a Comfaboy: Certificación laboral suscrita por el empleador. (El monto certificado debe corresponder con el de la afiliación a Comfaboy, según reporte de planilla PILA). Fecha de expedición no mayor a 30 días *Para trabajador independiente: Certificación firmada por Contador Público, indicando el valor del ingreso mensual (El monto certificado debe ser igual al de la afiliación a Comfaboy, según reporte de planilla PILA.) Adicional debe anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. Certificación original con vigencia no mayor a 30 días de su expedición. *Para Pensionados: Copia del último desprendible de la mesada pensional				

LC- REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
MODALIDAD: VIVIENDA NUEVA URBANA
 Proceso: Aportes y Subsidio
 Subproceso: FOVIS



Toda la documentación anexa debe ser vigente, debe presentarse sin tachones ni enmendaduras ni correcciones, debe coincidir con los datos registrados en el formulario de postulación.
 Toda la información que se relacione en el formulario debe coincidir con los documentos aportados, los valores deben ser exactos a los emitidos por cada certificación.

FECHA DE RADICACIÓN:

No.	NOMBRE REQUISITO DOCUMENTAL	SE REvisa CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	ANEXO			OBSERVACIONES Y/O VALIDACION DE CUMPLIMIENTO Realizar la verificación de la consistencia y/o veracidad de la información y documentación suministrada por el hogar postulante.
			SI	NO	No FOLIOS	
8	Documento que acredite el Ahorro programado con el 10% respecto al valor total de la vivienda.	* Certificación para acreditar ahorro programado en entidad financiera específico para vivienda. El Monto certificado por la entidad financiera debe ser el mismo registrado en el formulario de postulación. La fecha de apertura y la fecha de inmovilización debe coincidir con la registrada en el formulario. Debe ser emitida por la entidad donde se relize el ahorro Programado para Vivienda. La fecha de expedición no mayor a 30 días. * Certificación para acreditar ahorro programado representado en Cesantías. El Monto certificado por el fondo de cesantías debe ser el mismo registrado en el formulario de postulación. Debe ser emitida por el fondo de cesantías en la que conste el monto y la inmovilización de los recursos y saldo a la fecha La fecha de expedición no mayor a 30 días. *Certificación para acreditar ahorro programado representado en Cuota inicial La cuota inicial o los aportes periodicos de ahorro deberá haberse abonado en el proyecto en donde se aplicará el subsidio familiar de vivienda, lo cual deberá ser certificado por el oferente o constructor privado, a través de su representante legal y su revisor fiscal, adjuntando los respectivos recibos de caja o consignaciones, (que al sumarlos sea el mismo valor certificado) donde conste la fecha de pago de la misma.				
9	Documento que acredite los recursos complementarios, cuando requiera financiación.	Debe ser emitida por la entidad financiera otorgante del crédito, indicando el monto de la capacidad de endeudamiento actual, deberá contener la información del o los solicitantes. El valor certificado por la entidad financiera NO puede ser inferior al requerido para cierre financiero * Certificación de Evaluación Crediticia: fecha de expedición no mayor a 60 días * Certificación de crédito aprobado: Vigente según los plazos establecidos por la entidad financiera.				
10	Donaciones otras entidades Cumplimiento Según Decreto o Resolución	En caso que el hogar presente recursos de otras fuentes diferentes a todas las del ahorro previo presenta documentación que certifique su valor *Certificación emitida por la entidad otorgante del subsidio o donaciones firmada por su representante legal o autoridad competente; donde especifique el nombre del beneficiario y el monto del subsidio o donación, debe especificar la ubicación u origen de los recursos, fecha de expedición no mayor a 30 días.				
DOCUMENTOS ESPECIFICOS						
11	Fotocopia de la promesa de Compraventa o Certificación del Inmueble, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, especificando el valor del inmueble y forma de pago.	Fotocopia de la promesa de Compraventa o Certificación del Inmueble, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, especificando el valor del inmueble y forma de pago. *El valor del inmueble certificado por el oferente o constructor a través de su representante legal y/o revisor fiscal debe coincidir con el registrado en el formulario de postulación *El valor del inmueble no puede superar el valor de 135 smmlv				

La omisión, la imprecisión, así como la comprobación que la información suministrada para la postulación al subsidio familiar de vivienda no corresponde a la verdad, generará las sanciones establecidas por la normatividad vigente.

Nombre del postulante: _____ Cédula de Ciudadanía No: _____

Nombres y apellidos del Funcionario que recibe: _____